



95 años del primer Organismo de Cuenca

Planes Hidrológicos de Tercer Ciclo - Objetivos 2030

Arranca la consulta pública el borrador del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro con el horizonte 2027

- Durante el periodo de consulta de seis meses se promoverán acciones participativas para favorecer este proceso de análisis público
- Este documento es una herramienta crucial para la gestión del agua, una apuesta por la sostenibilidad en equilibrio con la garantía de los usos de la cuenca en un contexto de estrategias internacionales y nacionales en relación con la conservación ambiental
- Entre las novedades de medidas para la mejora del estado ecológico de las masas de agua está la fijación de caudales ecológicos en las aguas superficiales, la Estrategia Ebro Resilience y medidas alineadas con el Plan de Protección del Delta

22 junio 2021- El borrador del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, con el horizonte de 2027, se encuentra ya en consulta pública, que se prolongará los próximos seis meses. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico anunció esta semana la apertura de este proceso para todas las demarcaciones, fijando el periodo para el análisis público de estos planes de tercer ciclo dentro del periodo de vigencia de la Directiva Marco del Agua, documentos cruciales para la gestión del agua que incumben a todas las Administraciones con competencia, a usuarios y a la sociedad en general.



La Confederación Hidrográfica del Ebro ha abierto un [espacio web](#) donde se puede acceder al borrador del Plan, así como a documentos divulgativos sobre su contenido, para fomentar su conocimiento. Además, se han definido **10 talleres participativos que a partir de septiembre** desgranarán semanalmente algunos de los temas principales y novedades. Esta apuesta por la participación sigue las líneas de lo definido en las dos fases previas al borrador del Plan (presentación de los documentos iniciales y Esquema de Temas Importantes).

PLAN DEL EBRO

El Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, que estará vigente hasta 2027, tiene como objetivo alcanzar un **Ebro Sostenible y conseguir en ese horizonte los retos ambientales**. Este Plan **incluye** un importante grupo de medidas para conseguir el buen estado de las masas de agua, pero también avanza hacia la seguridad hídrica mediante una **garantía razonable de los usos esenciales** teniendo en cuenta el **cambio climático** y la mayor incidencia de los fenómenos extremos.

Se trata de un **documento realista** en el que sólo se recogen las medidas con compromiso financiero de las distintas Administraciones con competencias que inciden en la gestión del agua, un total de 884 medidas con una inversión de 3.100 millones de euros. Además, se incluye la financiación procedente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Plan del tercer ciclo se desarrolla en el **contexto de nuevas estrategias europeas** (Green Deal o Pacto Verde Europeo, De la Granja a la Mesa, estrategia Biodiversidad 2030) **y nacionales** (Estrategia Estatal de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, Plan DSEAR, España Circular 2030, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030, Ley de Cambio Climático y Transición Energética).

Este documento crucial de la gestión del agua nace de un intenso proceso de **participación** en todas sus fases, en la que se busca la implicación de todos. Un plan fruto del trabajo técnico del Ministerio y la Confederación, que recoge las medidas de todas las Administraciones y se establece como una hoja de ruta hacia la sostenibilidad.

En esta revisión del Plan Hidrológico, además, se han realizado simulaciones para la reducción de aportaciones por el **cambio climático** hasta el año 2100 (frente al horizonte de 2039 del anterior Plan), disminuyendo las portaciones en un 20%, clave para definir los escenarios de la planificación. Para ello, se han incrementado los



datos para la estimación de recursos disponibles utilizando series sobre aportaciones de 1940 a 2018.

NOVEDADES DEL PLAN

Junto con estas líneas principales que definen el Plan, algunas de las novedades principales respecto a los ciclos anteriores son:

- Se fijarán por primera vez **caudales ecológicos** mínimos en todas las masas de agua superficiales, lo que supone pasar de las 69 con estos caudales ecológicos fijados del plan vigente, a 687 en este
- Respecto al **Delta del Ebro**, el nuevo Plan se alinea con el Plan de Protección del Delta del Ebro del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en el que participan la Dirección General de la Costa y el Mar, la Dirección General del Agua y la Confederación Hidrográfica del Ebro, con el soporte técnico científico del CEDEX y en coordinación con la Generalitat de Catalunya. Todos estos organismos están trabajando de forma conjunta para desarrollar en el corto, medio y largo plazo distintas acciones que, fomentando el conocimiento y la transparencia, permitan paliar o gestionar los problemas derivados de la gestión del delta en la actualidad y ante los previsibles efectos del cambio climático, con medidas tanto en el ámbito fluvial como litoral.
- La Estrategia **Ebro Resilience** para reducir el riesgo de inundación en el tramo medio del Ebro con acciones novedosas, coordinadas entre las Administraciones y que buscan, además de la protección y la resiliencia, la recuperación de los ecosistemas, con medidas basadas en la naturaleza. Se trata de una estrategia destinada a la implementación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación en el tramo medio del Ebro.
- Se plantean nuevos criterios de **aguas subterráneas**, ampliando el número de zonas con limitaciones. Además, entre las medidas **para reducir la contaminación difusa**, se incrementa el número de masas de agua subterránea en riesgo por motivos cualitativos, que pasan a 33 y se recoge la nueva propuesta de zonas vulnerables realizada por las Comunidades Autónomas, que suponen un incremento del 4,5%, alcanzando 12.153 km² de zonas vulnerables e incluyendo el catálogo de buenas prácticas agrarias.
- Por primera vez se recogen las medidas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para **las Reservas Naturales Fluviales** con un importe de 1,4 millones de euros.



- El Plan no incluye nuevas actuaciones de regulación y se prevén solo aquellos proyectos de transformación en regadío procedentes, en su mayoría, de planes anteriores que cuentan con recurso garantizado y financiación comprometida.

FENÓMENOS EXTREMOS

Junto con Plan del Ebro sale a consulta pública el **Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación del Ebro** de segundo ciclo, documento también con el horizonte de 2027. La Planificación Hidrológica recoge las medidas tanto de este documento, como del Plan especial de actuación de alerta o eventual sequía del Ebro, mostrando la especial atención a los fenómenos extremos en la gestión del agua.